

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO<sup>1</sup>  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1959.2.CC**  
CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 1959



---

ACTA DE LA SESIÓN N° 1959.2.CC<sup>2</sup>

03 de febrero, 1959

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Comunicación Dr. Raúl Blanco Cervantes al Rector sobre exámen fotofluoroscópico.</u>	3
2.-	<u>Comunicación del Presidente de la Sección Estudiantil de la Sociedad de Química de México.</u>	3
3.-	<u>Nota del Secretario del Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano al señor Rector.</u>	4
4.-	<u>Informe del Departamento de Registro sobre movimiento Matrícula.</u>	4
5.-	<sup>3</sup> - <u>Informe del Departamento de Registro sobre el movimiento probable de matrícula basado en los exámenes médicos.</u>	5
6.-	<u>Informe de la Comisión de Personal sobre Prensista y Encargado de Grabar Conferencias de la Facultad de Ciencias y Letras.</u>	6
7.-	<u>Solicitud de Charlie Matlock Saborío para que se le autorice hacer prueba habilidad general dentro de un mes.</u>	7

---

1 Se denomina Consejo Chico a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

2 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

3 En el índice de asuntos del acta no se incluye el resumen referente al artículo 5, se añade y se corrige la numeración de los demás asuntos, ya que el índice presenta 19 artículos pero el acta contiene 20 artículos.

8.-	<u>Solicitud, igual a la anterior, del señor Norman P. Martínez López, alumno del Colegio Calassanz de Managua.</u>	8
9.-	<u>Solicitud Enrique B. Escalante Fernández para que se le autorice hacer examen Médico durante mes de febrero.</u>	9
10.-	<u>Solicitud de la señora Virginia Delgado Navarro de León, para que se le autorice hacer exámenes médicos y test habilidad general durante mes de febrero.</u>	9
11.-	<u>Nota de los guardas de la Universidad.</u>	10
12.-	<u>Nota de la Ministra al Rector de la Universidad.</u>	10
13.-	<u>Comunicación sobre como quedó integrada directiva Colegio Abogados.</u>	10
14.-	<u>Comunicación sobre como quedó integrada directiva Colegio de Ingenieros Agrónomos.</u>	11
15.-	<u>Decano de Ciencias y Letras pide se aclare situación en que están las solicitudes para concurrir al concurso de antecedentes del departamento de Física y Matemáticas.</u>	11
16.-	<u>Señor Decano Ciencias Económicas pide se aclare el acuerdo N.º 18 de la sesión N.º 952.</u>	11
17.-	<u>Señor Decano Ciencias Económicas y Sociales pide se aclare palabras suyas respecto viaje a Guatemala que hizo.</u>	12
18.-	<u>Decano Ciencias Económicas y Sociales se refiere curso especial de egresados.</u>	12
19.-	<u>Comunicación Director Técnico Contaduría informe licitación "Antología Textos Filosóficos.[sic]."<sup>4</sup></u>	12
20.-	<u>Decano Academia Bellas Artes pide suma para pintar salón de su Escuela.</u>	14

---

4 No se incluye cierre de las comillas dobles.

Acta No. 002-1959, de la sesión celebrada por el Consejo Chico a las dieciséis horas del tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Vice-Rector, Ing. Alfonso Peralta, quien preside; de los Decanos, Lic. Jiménez, Prof. Portuguez, Dr. Peña Chavarría y Prof. Trejos y del Secretario General Prof. Carlos Monge Alfaro.-

ARTÍCULO 01. Se da lectura a comunicación que el Dr. Raúl Blanco Cervantes, Director del Departamento de Lucha Antituberculosa ha dirigido al señor Rector, en respuesta a gestión del mismo. Dicha comunicación dice:

“Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota del 20 del corriente mes, solicitando los servicios de la Unidad Móvil de Rayos X para el control foto-fluoroscópico de la población de esa Universidad.- He discutido con el Dr. James Fernández, Jefe de la Unidad Móvil, la posibilidad de examinar este año a los estudiantes, profesores y personal administrativo de esa Institución, encontrando que es posible ponernos de acuerdo a través de una conversación que tendrá el Dr. Fernández con el señor Mariano Coronado, Jefe del Depto. de Bienestar y Orientación de la Universidad de Costa Rica”.-

Se acuerda comunicar lo anterior al Prof. Coronado, a fin de que se ponga en contacto con el Dr. James Fernández para arreglar lo correspondiente.-

Comunicar: D.B.O. , copia Dr. Blanco.-

ARTÍCULO 02. Se da lectura a comunicación que suscribe el Presidente de la Sección Estudiantil de la Sociedad Química de México, y que dice así:

“El Comité Organizador del VII Congreso Latinoamericano de Química ha estado recibiendo comunicaciones de algunos Comités Nacionales, en las que se le informa de la posible asistencia a México, de estudiantes, que participen en el Congreso en calidad de Miembros Estudiantiles. En vista del interés que reviste esto, pues permitirá, por primera vez en Latinoamérica la reunión de estudiantes de todos los países, que podrán intercambiar opiniones y discutir sus problemas al margen del Congreso, nos permitimos, a nombre de la Sección Estudiantil de la Sociedad Química de México, reiterar a ustedes la invitación que ya fue hecha en fecha anterior pero haciéndola ahora especialmente a los estudiantes de esa Universidad, para que asistan a dicho evento en México, el presente año.-

La Sección Estudiantil de la Sociedad Química de México, vería con mucho agrado que ustedes pudieran incluir algunos estudiantes dentro de la Delegación que asista al VII Congreso Latinoamericano de Química y se pone a su completa disposición para todo lo que pudiera ofrecerse a ustedes en nuestro país. Muy

atentamente, Sección Estudiantil de la Sociedad Química de México, Alberto Lozano Aescánderson, Presidente”.-

Se acuerda hacer lo anterior del conocimiento del Consejo Estudiantil Universitario y del Departamento de Química, por si hay algunos interesados en asistir.-

Comunicar: C.E.U. Sección Estud. de la Sociedad Química de México.  
Depto.-

ARTÍCULO 03. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario del Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano, dirigida al señor Rector, que dice así:

“De conformidad con la Convención Internacional suscrita en México en 1940, tengo a honra dirigirme a usted, en nombre del Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano, con el objeto de confirmarle la invitación que oportunamente hiciera el Gobierno de Guatemala al de su país para asistir al mencionado Congreso, el cual se efectuará en esta Ciudad del 16 al 25 de mayo de 1959, de acuerdo con el temario y reglamento que se acompañan.-

Se da lectura a la citada documentación anexa.-

Se pasa todo lo anterior a conocimiento de la Facultad de Ciencias y Letras, por si hay algún interesado en asistir a los actos para los cuales se invita.-

Comunicar: Comité Organizador, Ciencias y Letras.-

ARTÍCULO 04. Se da lectura a informes del Departamento de Registro sobre movimiento de matrícula en las últimas semanas dicen así:

## Solicitudes de matrícula recibidas del 19 al 24 de enero de 1959.-

Área	Total de solicitudes recibidas	Sexo	
		F.	M.
Ciencias Biológicas	68	48	20
Ciencias Físico-Matem.-	34	33	1
Ciencias Sociales	164	78	86
Educación Primaria	43	3	40
Total General	309	162	147

## Solicitudes de Matrícula recibidas del 26 al 31 de enero de 1959.-

Área	Total de solicitudes recibidas	Sexo	
		F.	M.
Ciencias Biológicas	88	62	26
Ciencias Físico-Matem.-	37	33	4
Ciencias Sociales	216	133	83
Educación Primaria	47	1	46
Total General	388	229	159

## Solicitudes de Matrícula recibidas del 26 al 31 de enero de 1959.-

Área	Total de solicitudes recibidas	Sexo	
		F.	M.
Ciencias Biológicas	274	196	78
Ciencias Físico-Matem.-	157	144	13
Ciencias Sociales	698	408	296
Educación Primaria	172	8	164
Total General	1301	750	551

Depto. de Registro Luis Torres M. Director.-

ARTÍCULO 05. El Depto. de Registro informa sobre el movimiento probable de matrícula para el primer año con base en los exámenes médicos que realiza la Sección de Salud del D.B.O.-

Del 17 al 24 de enero: 107. Reporte anterior 1.170. Total 1. 277.-

Del 24 al 31 de enero: 255. Reporte anterior 1. 277. Total 1.532.-

ARTÍCULO 06. En comunicación dirigida al señor Rector y suscrita por el Prof. Monge Alfaro, el Ing. Baudrit y don Enrique Castro, se expone el siguiente criterio de la Comisión de Personal:

“La Comisión de Personal eleva a su conocimiento el informe sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario “Chico”, en sesión No. 1, artículo 11, y que se refiere a los siguientes ascensos de funcionarios del Departamento de Publicaciones: Rodolfo Vargas Hernández de Oficial 2° a Oficial 1° con el objeto de que tenga a su cargo las funciones de Prensista; Carlos Gallardo Torres, de Oficial 3° a Oficial 2° para que realice la grabación y transcripción de las conferencias dictadas por los Directores de la Cátedras del Primer año de Ciencias y Letras; Mario Álvarez Mayorga de Oficial 3° a Oficial 2° y Rodolfo Poltronieri Herrera de Oficial 4° a Oficial 3° con el propósito de llenar, respectivamente, las plazas vacantes ocurridas por el ascenso de los primeros funcionarios citados.-

En lo que hace a la primera sugerión hicimos un prolijo estudio de las características del nuevo puesto y de la remuneración que le correspondería de acuerdo con su calidad de Oficial 1° (¢900.00) Luego comparamos el sueldo devengado por los Prensistas 1, 2 y 3 (¢450.00, ¢550.00, ¢700.00) insertado en el Manual Descriptivo de Puestos de la Administración Pública con el que devengaría el Prensista de la Universidad, e inferimos que sería mucho más alto.- La Ley de Salarios de la Administración Pública contempla, que después de 10 años de servicio, los prensistas alcanzan un sueldo máximo de ¢608,00 el 1°, ¢715.00 el 2° y ¢910.00 el 3°.-

Para reforzar el criterio expuesto, conviene subrayar el comentario hecho por el señor Jefe de la Oficina de Personal en informe enviado a usted y que en la parte conducente dice:

“Debido a la nomenclatura vaga de Oficial 1°, 2° y 3° que se usa, es difícil de determinar si las funciones del nuevo puesto a que van a ser ascendidos ameritan aumentos tan grandes ( en un caso es el de 40% y en los otros del 50%)”.-

Respecto de la segunda proposición, creemos que el trabajo de grabar y transcribir las conferencias están bien pagado con el sueldo devengado por un Oficial 3°, o sean ¢540.00 mensuales.-

En resumen, basándonos en lo dicho hasta aquí, los suscritos creemos que los funcionarios actuales, en quienes se piensa para realizar las funciones de Prensista y de Encargado de las Grabaciones de las Conferencias del primer año de Ciencias y

Letras, estarían bien remuneradas conservándoles en la clasificación de Oficial 2° y Oficial 3°.-

Esta Comisión, en el informe general que elaboró al Consejo Universitario, hace algunos meses, sugirió que mientras no se hiciera la clasificación y "Valorización" de puestos no debía producirse ascensos ni recalificaciones. En ese mismo criterio nos basamos para no recomendar los ascensos, que, en forma automática, solicita el subdirector de Publicaciones para Mario Álvarez Mayorga y Rodolfo Poltronieri Herrera.-

Las vacantes podrían llenarse con personas que se presentaron al concurso de antecedentes cerrado el 27 de enero del año en curso".-

Se acoge el criterio expuesto por la Comisión, en cuanto al asunto de que se informa.-

El Prof. Monge Alfaro señala que el Dr. Morales, miembro de la Comisión no suscribe el informe leído por encontrarse fuera de San José.-

ARTÍCULO 07. Se da lectura seguidamente a solicitudes que formulan interesados en obtener autorización para llenar requisitos pendientes para su matrícula en la Universidad.-

El primero a que se da lectura es al del señor Charlie A. Matlock Saborío, expuesto por su señora madre en la siguiente comunicación:

"Señor Rector: De conformidad con lo que conversamos hace algunos días, me permito someter formalmente a su consideración, y a la del Consejo Universitario el problema en que se encuentra mi hijo Charlie A. Matlock Saborío.- Charlie es ciudadano norteamericano, cumple próximamente 25 años y desde 1952 reside en los Estados Unidos. Durante 4 años ha prestado sus servicios al Ejército de su país, y por tal razón ese cuerpo le ha otorgado el beneficio de una beca para que realice estudios profesionales. He considerado, junto con mi hijo, que para ambos sería una magnífica solución que él realizara sus estudios en la Universidad de Costa Rica. Y esto es lo que hemos decidido. Charlie tiene decidido estudiar en nuestra Universidad Ingeniería Civil.-

Ya lo matriculé, pero tiene pendientes los exámenes médicos y psicológicos. El término para hacer éstos vence en estos días, y mi hijo no está en condiciones de presentarse a hacerlos en tiempo, por lo que me veo precisada a hacer esta solicitud. Charlie, que es casado y tiene tres hijos, se ha visto obligado a liquidar todos sus

asuntos en los Estados Unidos, incluso tiene que vender su casa de habitación y muchos objetos de su hogar, y finalmente trasladarse con toda su familia a Costa Rica.- Además, debe llenar todos los trámites que el ejército le exige para autorizarle los pagos de la beca, para lo cual debe probar que está debidamente matriculado en la Universidad de Costa Rica. Él no puede venirse sin dejar todo esto listo, pues desde nuestro país no podría hacerlo.-

Dada la imposibilidad en que mi hijo Charlie se encuentra para presentarse dentro del término señalado para hacer sus exámenes médicos y psicológicos, le ruego, señor Rector, someter este caso a conocimiento del Consejo Universitario y rogarle a los señores Decanos concedan a mi hijo un plazo extraordinario para comparecer a esa Universidad para el efecto indicado, plazo que considero debe comprender todo el mes de febrero entrante, conforme usted mismo me indicó. Le ruego asimismo recordar a los señores Decanos la solución que ese Consejo le dio a un caso similar, concediendo tal término extraordinario. Como usted y los señores Decanos podrán apreciar, el caso de mi hijo es excepcional y en razón de nuestro deseo de que él se traslade a Costa Rica con su familia y haga sus estudios profesionales en nuestra Universidad, considero que se justifica la concesión del término extraordinario que con el mayor respeto solicito a ustedes para hacer realidad nuestros deseos. En espera de una resolución favorable, aprovecho esta oportunidad para suscribirme como atenta y segura servidora de usted,  
f) Teresa S. de Matlock”.-

En vista de las circunstancias expuestas por la interesada y habiendo sido inscrito el señor Matlock dentro de las fechas estipuladas por la Institución, se acuerda otorgarle la oportunidad de cumplir con los requisitos de test de habilidad y examen médico durante el curso del mes de febrero.-

Comunicar: Interesada, Registro, D.B.O.-

ARTÍCULO 08. El señor Norman P. Martínez López, alumno del Colegio Calasanz de Managua, dirige la siguiente solicitud:

“Con el debido respeto me dirijo a ustedes con el objeto de pedirles me concedan rendir el Test de Habilidad General en el mes de febrero, ya que solicité matrícula pero no puedo trasladarme a esa ciudad en este mes por estar en Exámenes Finales de Quinto Año, los cuales se prolongan hasta el veintiocho de los corrientes y el examen de Bachillerato se llevará a efecto el seis de febrero próximo”.-

Se acuerda conceder al señor Martínez el plazo que solicita para practicar el test de habilidad general, siempre y cuando haya cumplido con los demás requisitos de matrícula con anterioridad al 31 de enero.-

Comunicar: Interesado, Registro, D.B.O.-

ARTÍCULO 09. El señor Enrique B. Escalante Fernández solicita lo siguiente al Consejo Universitario:

“Previas disculpas por la molestia que ésta pueda ocasionar a su ocupada atención, muy atentamente les solicito, en vista de que mi trabajo no me ha permitido cumplir a tiempo con el requisito de los exámenes médicos que por obligación se han de hacer para ingresar a los cursos que imparte la Universidad.- (siendo el único requisito que me falta) y dado que el tiempo para hacerlos venció el pasado 31 de enero, concederme la posibilidad de hacer dichos exámenes en estos días.-

Razones, repito, de mi trabajo, me han imposibilitado para ello por lo que les agradecería infinito acoger este pedimento”.-

Se acuerda conceder al señor Escalante autorización para cumplir en este mes de febrero, en la fecha que le sea señalada, con el requisito de examen médico, que tiene pendiente. Esta autorización se da en el entendido de que es el único requisito que le falta y que ha cumplido con las demás disposiciones que sobre matrícula fueron establecidas.-

Comunicar: Interesado, D.B.O. , Registro.

ARTÍCULO 10. Se da lectura a comunicación que suscribe la señora Virginia Delgado Navarro León, dirigida al Consejo Universitario, que dice lo siguiente:

“Muy respetuosamente pido al Honorable Consejo, considerar mi caso con el objeto de poder ingresar a terminar mis estudios, permitiéndome completar mi documentación que debido a mi ausencia del país, no estuve enterada a tiempo, para cumplir con todos los requisitos.

Ingresé al país el viernes pasado del mes de Enero de 1959, pude presentarme al Depto. de Registro el día 31 de enero donde llené la fórmula de ingreso pero no completé todos los requisitos por falta de tiempo. Tengo acumulados diez años de trabajo en el Magisterio, soy Bachiller en Ciencias y Letras; hice mi certificado Superior, pero mi deseo es obtener el título universitario, ahora que estaré radicando

en esta ciudad. Esperando sea oída favorablemente esta petición, tengo mucho gusto en despedirme con todo respeto y consideración, atentamente”.-

Se acuerda autorizar la práctica de los exámenes médicos y el test de habilidad general en las fechas que se le señalen, durante el mes de febrero, a la interesada, en el entendido de que solamente falta por cumplir con tales requisitos.-

Comunicar: Registro, Interesada, D.B.O.-

ARTÍCULO 11. Suscrita por los guardas de la Ciudad Universitaria, se da lectura a la siguiente comunicación:

“Distinguido señor Rector: Los suscritos miembros del personal de guardas de la Ciudad Universitaria, deseamos expresar a usted, y por su digno medio al Consejo Universitario, nuestro agradecimiento por la decisión tomada para mejorar nuestras dotaciones”.-

Se toma nota.-

ARTÍCULO 12. Se da lectura a comunicación dirigida al señor Rector y que suscribe la señora Ministra de Educación Pública, que dice así:

“Me refiero a su atenta carta del 7 de los corrientes sobre el acuerdo del Consejo Universitario acerca de la publicidad de los programas de los cursos de verano que se están preparando, y de la aclaración del sentido que el término crédito tiene para este Ministerio. Con gusto atenderemos las indicaciones formuladas”.-

Se toma nota.

ARTÍCULO 13. Se da lectura a comunicación del Colegio de Abogados, en la que se informa que la Junta Directiva para el año en curso ha quedado integrada así::

Presidente:	Lic. Alfredo Fernández Yglesias.-
Vice-Presidente:	Lic. Juan Jacobo Luis.-
Secretario:	Lic. Moisés Guido Matamoros.-
Pro-Secretario:	Lic. Guido Álvarez Alfaro.-
Tesorero:	Lic. Gonzalo Dobles Solórzano.-
Fiscal:	Lic. Mario Mora Antillón.-
Vocal 1:	Licda. Mª Eugenia Vargas Solera.-
Vocal 2:	Lic. Antonio Soto Sánchez.-
Vocal 3:	Lic. Víctor Vargas Alfaro.-

Vocal 4: Lic. Atilio Vincenzi Peñaranda; y  
Vocal 5: Lic. Claudio Alvarado Oreamuno.-

Se toma nota.

ARTÍCULO 14. Se toma nota de que la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos ha quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Agro. Atilio Tosi Bonilla  
Vice-Presidente: Ing. Agro. Fernando Dobles A.-  
Secretario: Ing. Agro. Oscar Vargas Vaglio.-  
Pro-Secretario: Ing. Agro. Alfonso Jiménez M.-  
Tesorero: Ing. Agro. Alfredo Ruíz Solórzano.-  
Fiscal: Ing. Agro. Álvaro Jiménez Castro.-  
1° Vocal: Ing. Agro. Luis A. Villalobos Arias.-  
2° Vocal: Ing. Agro. Rudy Venegas Moreno.-  
3° Vocal: Ing. Agro. Ángel Salas Fonseca.-  
Comité de Vigilancia Ing. Agro. José M. Guzmán, Ing. Agro. Napoleón Murillo.-

ARTÍCULO 15. El Prof. Trejos solicita se aclare una situación ocurrida con interesados en el puesto de auxiliar en el puesto de Laboratorio de Física y Jefe del Taller, recientemente licitados por la Universidad.-

Se encargó a los señores Profesores Caamaño y Alfaro Sagot de dar la información correspondiente a los interesados, y el Prof. Alfaro, por un error, manifestó a dos de ellos que las solicitudes completas deberían entregarse a él, personalmente, cuando en realidad su entrega se hacía en la Secretaría General, según indicación del concurso. Lo cierto es que las solicitudes, presentadas en tiempo, no estaban en la Secretaría General a la fecha del cierre del concurso.-

Solicita se convaliden tales solicitudes, en vista de las circunstancias expuestas.-

Se acuerda convalidar las solicitudes presentadas por los interesados señores Henry Mc Shie Boyd y Francisco Vargas A., en vista de que se procedió en forma diferente a la estipulada en el concurso, por un error de un funcionario.-

Comunicar: Facultad, Sría. General.-

ARTÍCULO 16. El Lic. Wilburg Jiménez Castro solicita se aclare, para conocimiento de la Contaduría, que el acuerdo No. 18 de la sesión # 952, relativo al pago de las

vacaciones al Prof. Mario Romero, incluía el mes de febrero en curso.- Cita para reforzar su tesis comunicación sobre acuerdo tomado en esa misma sesión, en la que se pedía considerar, a la Comisión de Presupuesto, la posibilidad de ayuda económica para el Prof. Romero a partir del mes de marzo. Quiere decir que durante febrero recibiría lo que le correspondería.-

En artículo 32 de la sesión No. 958, se conoció de informe de la Comisión de Presupuesto señalando la ayuda al Prof. Romero desde el mes de marzo.-

Se acuerda dirigirse a la Contaduría para aclarar que las vacaciones del señor Romero incluyen el pago correspondiente al mes de febrero.-

ARTÍCULO 17. El Lic. Jiménez Castro desea que se aclare que no ha solicitado permiso para viajar a Guatemala, como parece desprenderse de artículo del acta de la última sesión, sino que informó del viaje, que hará dentro de sus vacaciones.-

Se toma nota.-

ARTÍCULO 18. Dice el Lic. Jiménez que se acordó aquí proceder, en el curso especial para egresados cuya apertura se autorizó, igual que el año pasado. Pero resulta que la Contaduría ha hecho saber que el asunto le producirá dificultades.-

Propone se acuerde que la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales recoja, directamente, las sumas de derechos correspondientes a ese curso, girándolas directamente a la Asociación de Egresados. Cualquier faltante sería cubierto por dicha Asociación.-

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad, Contaduría.-

-----

Se retira del salón de sesiones el Prof. Trejos F.-

ARTÍCULO 19. Se da lectura a comunicación del Director Administrativo de la Contaduría señor Méndez, en la que remite la oferta recibida en relación con la Licitación No. 39, "Antología de Textos Filosóficos".-

"Tenemos mucho gusto en ofrecer una cotización para la confección y venta al público de un mil ejemplares de la Antología de Textos Filosóficos, a que se refiere la Licitación Pública No. 39 de la Universidad y con base en las especificaciones

contenidas para el efecto en las hojas impresas a polígrafo que se sirvieron suministrar a los participantes en la Licitación.-

Número de Ejemplares: Un mil, más los veinticinco ejemplares que se entregarán a la Biblioteca de la Universidad y al autor, según especifican las condiciones de la Licitación.-

Formatos: Ofrecemos el formato 6 " x 9" y el de 4 ½ " x 7 ½ " para la página impresa, indicados en la licitación.-

Tipo de Letra: Ofrecemos el mismo tipo usado en la edición de los Anales de la Universidad de 1955 que se imprimieron en nuestros talleres. El tipo es de 11 puntos.-

Calidad de Papel: Ofrecemos dos calidades, Periódico satinado de 60 grs., m<sup>2</sup> y papel de ediciones satinado de 80 grs, m<sup>2</sup>, enviamos muestras de ambos papeles.-

Forro: Ofrecemos cartulina de primera calidad, conforme a las muestras que enviamos adjuntas.-

Encuadernación: Como se especifica

Número de Páginas: Trescientas páginas. Por cada ocho páginas de más o menos, el precio variará en 20 céntimos en la primera calidad de papel (periódico satinado) o ¢0,25 en la segunda calidad (satinado de ediciones) por cada ejemplar.-

Muestras: Enviamos muestras. No remitimos la de la página impresa porque nos referimos a la edición de los Anales que citamos, para los detalles.-

Precio de Venta: El precio que ofrecemos para la venta directa a los alumnos es de ¢7,00 por ejemplar en periódico satinado, ¢7,50 por ejemplar en satinado de ediciones.-

Debemos advertir sin embargo que ofrecemos un descuento del 10 % en compras de veinticinco y más ejemplares, porque existe un convenio entre las librerías para ofrecer ese descuento en las compras que ellas hagan.-

Nos parece que esta parte adicional de nuestra oferta favorece también a los alumnos que no estarán obligados a comprar en determinada librería sino que pueden hacerlo en aquella donde tengan cuenta corriente si fuera el caso.-

Entrega: La entrega se hará en la fecha indicada en la licitación siempre que se reciban los originales completos en la fecha también indicada ahí, y que las pruebas sean devueltas a la imprenta en los plazos igualmente especificados en la Licitación.-

Se suscribe la Imprenta y Litografía Trejos”.-

Se acuerda adjudicar la licitación, después de examinar las muestras que se acompañan del material para los trabajos, de conformidad con la oferta formulada para los ejemplares en papel satinado, a un costo de ₡7.50 el ejemplar.

Comunicar: Contaduría.-

ARTÍCULO 20. El Prof. Portuguez solicita se autorice la suma de ₡531 para hacer la pintura del salón de la Academia de Bellas Artes, pues quedó muy mal presentado una vez hechos los arreglos autorizados por el Consejo Universitario.-

Se acuerda autorizar la erogación de la suma indicada para la pintura del salón de Bellas Artes, que incluye la compra de 12 galones de pintura, dos brochas y aguarrás, encargando al Vice-Rector de determinar la partida de que se tomará dicha cantidad de común acuerdo con el Director Técnico de la Contaduría.-

Comunicar: D. Murillo, Bellas Artes.-

A las 17 horas se levanta la sesión.-

Aquí concluye el tomo vigésimo noveno del Libro de Actas de las Sesiones del Consejo Universitario.-

San José, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.-

El Rector<sup>5</sup>.-

El Secretario General.-

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 29, folio 474, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

---

5 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.